

## **Año 1800. Los carpinteros reclaman el importe que se les debe por los trabajos en las barreras de la plaza Nueva, para las celebraciones taurinas de San Juan**

---

Dentro de los actos que prologan el centenario de nuestra Plaza de Toros, siempre actual y presente, y reciente todavía la rehabilitación y embellecimiento de la Plaza Nueva, he creído pertinente dedicar un recuerdo a los carpinteros que vivieron las contrariedades derivadas por su trabajo en esta Plaza, con motivo de la fiesta taurina de San Juan.

### **“Mayo de 1800.**

**Poder de Juan Antonio de Reparaz y consortes para el Procurador Egaña, para pedir la satisfacción de 1882 reales contra Don Joseph Angel de Larreta y Don Francisco Bruno de Ayaldeburu.**

Por esta carta Juan Antonio de Reparaz, Juan Antonio de Aramburu, Juan Francisco de Olazabal, Josef de Yzaguirre, Angel de Larrarte, Martín de Murguiondo y Manuel de Cincunegui, vecinos de esta villa de Tolosa, y todos oficiales carpinteros. Decimos que en el año último de mil setecientos noventa y nueve, nosotros, Miguel Josef de Larrarte y Joaquín de Ceberio y Juan Bautista de Muroa y Francisco de Muguruza, también carpinteros, y Juan Antonio de Yzaguirre y Manuel de Usarraga, peones, todos de esta vecindad, por orden y encargo de Don Josef Angel de Larreta y Don Francisco Bruno de Ayaldeburu, regidores de esta villa en dicho último año y Diputados de ella para las fiestas de San Juan, trabajamos a jornal de seis reales cada carpintero y de cinco cada peón (trabajamos) en la construcción y manufactura de las barreras nuevas para la plaza nueva, y por resto de los jornales ganados en dicha labor tenemos que haber todos mil ochocientos y ochenta y dos reales de vellón, que a nombre nuestro y de los demás citados, presentamos a esta villa el correspondiente memorial, solicitando contra su tesorero, la libranza de la referida cantidad, (...) y aunque su satisfacción hemos pedido también repetidas veces extrajudicialmente a los nominados Larreta y Ayaldeburu, y no lo han verificado; por esta

misma carta, otorgamos que damos nuestro poder cumplido (...) a Don José Vicente de Egaña, procurador del tribunal del Corregimiento de esta provincia de Guipúzcoa para que en dicho tribunal pida que los expresados Larreta y Ayaldeburu, paguen a nosotros y a dichos socios, los referidos mil ochocientos y ochenta y dos reales de vellón, con más las costas que se causasen.

(...)

damos y conferimos al referido Don José Vicente de Egaña, con libre, franca y general administración y relevación en forma, con cláusula expresa (...) y a la firmeza de este poder y cuanto en su virtud se hiciere y obrare, nos obligamos con nuestros bienes muebles y raíces presentes y futuros en forma y conforme a derecho. Y así lo otorgamos ante Pedro de Osinalde, escribano Real y numeral de esta misma villa de Tolosa, a once de mayo de mil y ochocientos, siendo testigos (...) a quienes yo el escribano conozco, firman los que saben y por los que dicen no saber, uno de dichos testigos, y en fe de todo ello yo el escribano (...).

Juan Antonio de Reparaz (rúbrica).

Ángel de Larrarte.

Juan Antonio de Aramburu (rúbrica).

Juan de Zatton (rúbrica).

Ante mí:

Pedro de Osinalde (rúbrica)"<sup>1</sup>.



1800 urtea. San Joanetako zezenketak zirela eta, Plaza Berriko barrerak egiteagatik zor zitzaien dirua erreklamatzeko arotzak / Juan Garmendia Larrañaga. – En : *San Joanak 2002*. – Tolosa : Tolosako Udala. – 34 p. : il. ; 28 cm. – P. 26-27. – OC. T. 9, p. 119-120

---

1. Archivo General de Gipuzkoa / Gipuzkoako Agiritegi Orokorra. (Protocolos Tolosa). Leg. 579. Años 1799-1800, fols. 646/647. Escribano: P. Osinalde.